

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A., en Liquidación
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°94

Santiago, 11 de febrero de 2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

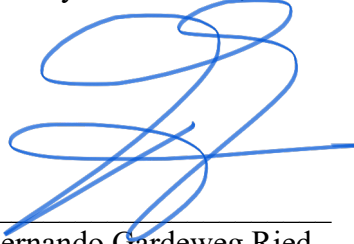
Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial de **EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A., en Liquidación** (la “Sociedad”) lo siguiente:

En Sesión de la Comisión Liquidadora (la “Comisión”) de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, la Comisión acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de marzo, a las 9:00 horas, en Isidora Goyenechea 2939, piso 10, comuna de Las Condes. El objeto de la Junta será someter a consideración de los accionistas lo siguiente:

- (a) Aprobar la cuenta final de capital de la liquidación de la Sociedad;
- (b) Aprobar el término del proceso de liquidación de la Sociedad;
- (c) Aprobar la solicitud de cancelación de inscripción de los valores en los registros de la CMF; y
- (d) Adoptar las demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la Junta en conformidad a lo indicado en las letras precedentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta, todos aquellos accionistas que se encuentren oportunamente inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Fernando Gardeweg Ried
Empresas Cabo de Hornos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores